



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE 01 FONDO A RENDIR A NOMBRE DE LA
SRA. MARIA OLGA GOMEZ FERNANDEZ

EXENTO

DECRETO N° **10841** /2017.-
ARICA, 26 DE JULIO 2017

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Memorandum N°50 de fecha 19 de julio 2017 de la Dirección de Desarrollo Rural; Registro Interno N°13308 de fecha 20 de julio 2017 de la Administración Municipal.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad del mejoramiento de la oficina en cuestión y contando con equipamiento adecuado para su funcionamiento.
- Que, el SR. Hernán Chávez Cabello Administrador Municipal quien autoriza fondo a rendir según Registró Interno N°13308/2017 de fecha 20 de julio 2017 de la Administración Municipal.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un (1) Fondo a Rendir por un monto de \$600.000, a nombre de la Funcionaria **SRA. MARIA OLGA GOMEZ GONZALEZ** C.I.N°15.005.716-7, Contrata Profesional, Grado 11°, a fin de adquirir materiales para el arreglo de la oficina asignada a la Dirección de Desarrollo Rural.
- Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante La Dirección de Control de las Correspondientes boletas o Facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTASE** al 215.22.04.010.002. "Materiales para mantención y reparación de inmuebles municipales y otros" y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.942 Otros fondos a Rendir (**María Olga Gómez González**).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/xlt.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono 58-2-382338